



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 13 de Junio de 2018

**RES. DECECO N° 476/18**

**Expte. N° 6896/16**

**VISTO:**

La Res. CS N° 090/18, por medio de la cual se designa al Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, D.N.I. N° 16.016.330, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "MATEMÁTICA II" de primer año, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

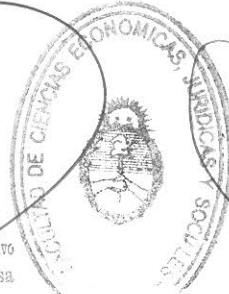
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar** el día 13 de Junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, D.N.I. N° 16.016.330, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "MATEMÁTICA II" de primer año, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

**Sr. Diego Sibello**  
Secretaría de As. Institucionales y Administrativo  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Sr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa